

La Comisión Europea autoriza a España a pagar 9.000 millones a las eléctricas

Bruselas ve “necesaria, adecuada y proporcionada” la propuesta española a 10 años para garantizar que la producción de electricidad está a la altura de la demanda y asegurar la estabilidad del suministro

SILVIA AYUSO /
JUAN CRUZ PEÑA
BRUSELAS / MADRID

La Comisión Europea ha dado su visto bueno a la propuesta de España de crear un mecanismo de capacidad del sistema eléctrico nacional por el que se abonan al sector ayudas estatales por valor de 9.000 millones de euros en diez años. El objetivo es garantizar que el país tenga capacidad suficiente para “producir, almacenar o consumir electricidad de manera flexible” y que la producción de electricidad “satisfaga la demanda prevista”.

“La medida se ajusta a la mayoría de las mejores prácticas en materia de mecanismos de capacidad establecidas en el marco de ayudas estatales del Pacto por una Industria Limpia. Atendiendo a estas razones, la Comisión ha aprobado la ayuda española con arreglo a las normas correspondientes de la UE”, dijo el Ejecutivo europeo en un comunicado, en el que afirma que la propuesta española es “necesaria, adecuada y proporcionada”. Bruselas debe autorizar este tipo de ayudas públicas para garantizar que no distorsionen la competencia en la UE.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico lanzó, en diciembre de 2024 –antes del apagón de abril de 2025–, una propuesta de regulación para un mercado de capacidad en el sistema eléctrico. El objetivo, señaló en su momento, es “constituir un mercado de capacidad en el sistema eléctrico español que garantice la seguridad de suministro, articulando un instrumento que fomente la inversión en potencia firme y salvaguardando la neutralidad tecnológica”.

Según la propuesta española enviada a Bruselas, en virtud de este mecanismo, que abarca el conjunto del mercado, el gestor de la red de transporte remunerará toda la capacidad necesaria



Central de ciclo combinado de Palos de la Frontera, de Naturgy. CEDIDA POR LA COMPAÑÍA

para cumplir el estándar de fiabilidad, es decir, las horas máximas aceptables de carga perdida al año que la red debe cumplir para garantizar una seguridad adecuada del suministro.

España garantizó a Bruselas que el mecanismo de capacidad “estará abierto a todos los proyectos, existentes o nuevos, que ofrezcan estar disponibles durante periodos de escasez” y que la ayuda será concedida a los proyectos seleccionados mediante un procedimiento de licitación “transparente y no discriminatorio, con salvaguardias para garantizar una competencia efectiva”.

La Comisión Europea aprecia, además, el hecho de que el Gobierno español haya garantizado que se “esforzará por permitir la participación de todos los demás Estados miembros interconectados lo antes posible”, señala en su comunicado.

Según la valoración del Ejecutivo europeo, responsable de comprobar que este tipo de planes esté conforme con las normas europeas sobre ayudas estatales y no

daña la competencia, la propuesta española, lanzada a finales de 2024, es “necesaria y adecuada” para “lograr el objetivo perseguido. Además, es “proporcionada”, ya que el nivel de ayuda se ajusta a las necesidades de financiación efectivas, explica la Comisión en su respuesta positiva a la propuesta española. El texto incide varias veces en la “transparencia” del proceso de licitación, que cuenta con “salvaguardias para garantizar una competencia efectiva”.

Efectos limitados

Por todo ello, concluye, “la medida tendrá efectos limitados en la competencia y el comercio entre los Estados miembros”, extremo que precisamente tenía que valorar Bruselas. “Ahora más que nunca, necesitamos un suministro de electricidad seguro en toda Europa. Los mecanismos de capacidad pueden contribuir a salvaguardar esta seguridad, siempre que estén diseñados de manera que se eviten distorsiones de la competencia en los mercados de la

energía”, dijo el comisario de Economía, Valdis Dombrovskis, en un comunicado. Los mecanismos de capacidad tienen el objetivo de garantizar la seguridad del suministro eléctrico, recuerda Bruselas. No obstante, advierte, deben estar “bien diseñados” para garantizar tanto que “no provoquen una subida de los precios de la electricidad para los consumidores”, como que “no ofrezcan ventajas indebidas a determinados operadores energéticos” ni tampoco “obstaculicen los flujos de electricidad a través de las fronteras de la UE”.

El mecanismo de capacidad propuesto por Madrid “contribuirá a asegurar que España disponga de suficiente electricidad en situaciones de escasez”, confió

Los pagos por capacidad son un mecanismo que venían reclamando las empresas

Dombrovskis sobre el plan español, que podrá entrar en vigor de inmediato y prevé una duración de diez años, con un presupuesto estimado en 900 millones por ejercicio hasta 2036.

“Con el nuevo mercado se conseguirán dos objetivos: asegurar la cobertura de la demanda y ofrecer señales de inversión para que el almacenamiento y la gestión de la demanda se incorporen definitivamente al sistema y se avance ordenadamente hacia una economía neutra en emisiones de carbono”, agregó el Miteco, que agradeció a Bruselas el “intenso trabajo” para validar la propuesta española.

Los pagos por capacidad son un mecanismo que las grandes compañías eléctricas venían reclamando desde hace años, cuando los anteriores pagos por dar respaldo al sistema han ido desapareciendo. Con las nuevas subastas que se deberán poner en marcha, compañías como Naturgy, Iberdrola o Endesa podrán aspirar a recibir esos 9.000 millones de euros en la próxima década,

un pago que deberán asumir los consumidores en la factura de la luz. Concretamente, los pagos por capacidad serán un coste regulado que tendrá que incluirse en la partida de cargos que se pagan los ciudadanos en el recibo eléctrico mensual.

Servicio de respaldo

Las grandes eléctricas vienen lamentando de forma recurrente que sus activos aportan un servicio de backup o respaldo para cuando no hay otras fuentes de generación y que ese servicio no está remunerado. Por ello, creen que les está provocando pérdidas en algunas de sus centrales. Sobre todo, en los ciclos combinados de gas. En ese contexto, Naturgy solicitó al Tribunal Supremo que le diera el plácet para cerrar varias plantas. Un extremo que el alto tribunal otorgó. Sin embargo, las empresas se ven en la circunstancia de que no pueden clausurar dichas centrales por entender que son necesarias para el sistema eléctrico nacional.

No obstante, a estos pagos podrán presentarse tanto las mencionadas centrales térmicas de ciclo combinado de gas, que generan electricidad a partir del hidrocarburo, pero también las centrales de bombeo hidráulica a la demanda. Es decir, los grandes consumidores de electricidad podrán desconectarse del sistema a cambio de un pago y de esa manera aportar a la estabilidad del sistema eléctrico con esa menor demanda de luz durante el periodo requerido.

Todo este respaldo sirve para que nunca falten fuentes de producción y la estabilidad del sistema permita que no se produzcan apagones. De hecho, Red Eléctrica, la encargada de operar el sistema, mantiene una operación reforzada de respaldo para evitar nuevos incidentes como el desastre del 28 de abril de 2025, del que aún no hay responsables.